



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 04 de abril de 2019

VISTO:



La visita a nuestro al Distrito de Nuevo Chimbote de la Presidente Ejecutiva de Essalud FIORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Presidente Ejecutiva de Essalud FIORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO es Licenciada en Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), Magíster en Economía y Políticas Públicas por el Instituto Torcuato Di Tella (Argentina) y Doctora en Gobierno y Políticas Públicas de la Universidad San Martín de Porres. Ha sido investigadora en el Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Asesora Principal de la Presidencia del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Asesora para la Presidencia del Congreso de la República, Directora Fundadora de la Autoridad Nacional de Protección al Consumidor en INDECOPI; Asesora del Despacho de Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Equipo Especializado de Seguimiento a la Inversión del MEF. Ex Viceministra de Transporte, Ex Viceministra de Construcción y Saneamiento y Ex Ministra de Desarrollo e Inclusión Social;

El cambio empieza ahora



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Que actualmente, su presencia en nuestra ciudad representa una visita que amerita un reconocimiento por la labor que viene desempeñando ante tan alta investidura;

Estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6) y 17) del Art. 20° y Art. 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR, reconocimiento y felicitación a la Lic. FIORELLA GIANNINA MOLINELLI ARISTONDO, por desempeñar con éxito su labor como Presidente Ejecutiva de Essalud, otorgándosele la medalla correspondiente, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR la notificación y el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaría General de acuerdo a ley, por las consideraciones expuestas.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

[Firma]
Sr. Crecencio Demingo Caldas Egúsquiza
ALCALDE

El cambio empieza ahora